

# infojuven sobre...

## Becas de Matrícula en másteres oficiales para titulados en desempleo



Este año se han estrenado las becas de matrícula en másteres oficiales para titulados en desempleo.

El plazo de solicitud de las mismas acaba el día 30 de octubre de 2009.

### Su objeto

Financiar los gastos derivados de la matrícula en un máster oficial cursado en una universidad pública.

### Destinatarios/as

Aquellos titulados universitarios que se encuentren en situación legal de desempleo, que tengan reconocido el derecho a percibir la correspondiente prestación económica y que estén matriculados en un máster oficial en alguna universidad pública en el curso académico 2009/10.

### Plazo de presentación

Desde el 21 de agosto de 2009 hasta el 30 de octubre de 2009

### Requisitos para obtener la ayuda

- Tener nacionalidad española
- Haber nacido entre el 1 de enero de 1969 y el 31 de diciembre de 1983
- Estar en posesión de un título oficial universitario
- Encontrarse en situación legal de desempleo
- Tener reconocido el derecho a percibir prestación o subsidio de desempleo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y no haber expirado en esa fecha el período durante el cuál tiene derecho a su percepción
- Estar matriculado en el curso 2009-2010 en un curso completo de Máster oficial, de acuerdo con el correspondiente plan de estudios, impartido por una universidad pública

Comisión  
Ejecutiva  
Federal

## Importe

El precio público oficial fijado para los servicios académicos.

Este importe se abonará a las universidades.

## Lugar de presentación

El formulario de beca se encuentra en la siguiente página Web del Ministerio de Educación:

<http://www.mepsyd.es/educacion/becas-y-ayudas/para-tus-estudios/universitarios/2009/master-universitario.html>

Una vez cumplimentada la beca a través de la Web del Ministerio de Educación, deberá ser enviada telemáticamente. Acto seguido, recibirán un correo electrónico con la referencia que necesitarán para imprimirla. Una vez impresa la solicitud y firmada por el solicitante y por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, junto con la documentación requerida, se presentará en el centro docente donde cursarán los estudios.

## Información

En el supuesto que el número de solicitantes que reúnen los anteriores requisitos supere al de ayudas convocadas, éstas se adjudicarán de forma inversamente proporcional a la renta per cápita del solicitante, ponderada con un coeficiente corrector en función de su edad.

## Documentación

Junto con el modelo de solicitud impreso, el estudiante deberá presentar:

- Documento acreditativo de la situación legal de desempleo
- Resolución de concesión de la prestación o subsidio por desempleo
- En su caso, documentos acreditativos de los distintos supuestos que dan derecho a deducción (carnet de familia numerosa, certificados de minusvalía, etc)